



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de mayo del 2014.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el señor Elmer Augusto León Pairazamán – Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, debe viajar a la Provincia de Celendín, Departamento de Cajamarca, los días 06, 07 y 08 de mayo del presente año, con la finalidad de visitar el Sistema Integral de Residuos Sólidos y realizar coordinaciones con artesanos para que expongan sus productos en la feria patronal de San Pedro y San Pablo.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la Provincia de CELENDÍN, Departamento de Cajamarca al Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN en su condición de Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de visitar el Sistema Integral de Residuos Sólidos y hacer coordinaciones con artesanos para que expongan sus productos en la Feria Patronal de San Pedro y San Pablo, los días 06, 07 y 08 de mayo del presente año.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, hacer el trámite correspondiente para otorgarle los gastos de alimentación y hospedaje al Regidor Elmer Augusto León Pairazamán.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Interesado  
Tesorería  
Presupuesto  
Contabilidad  
Archivo